

III. OTRAS DISPOSICIONES

VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2020, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se aprueba el protocolo Fisicovid-DxTgalego por el que se establecen las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito del deporte federado de Galicia.

La Resolución de 12 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Sanidad, por la que se da publicidad del Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 12 de junio de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad (DOG de 12 de junio), establece distintas limitaciones de capacidad y medidas de prevención específicas en diversos sectores, también en el ámbito deportivo.

Entre estas, y para el ámbito de la práctica deportiva federada, se establece –punto 3.21, apartado 2, del acuerdo– que para la realización de entrenamientos y la celebración de competiciones, las federaciones deportivas gallegas deberán disponer de un protocolo, que será aprobado mediante resolución de la Secretaría General para el Deporte, en el que se identifiquen las situaciones potenciales de contagio, atendiendo a las vías reconocidas por las autoridades sanitarias, y en el que se establezcan las medidas de tratamiento de riesgo de contagio adaptadas a la casuística. Asimismo, señala también que dicho protocolo será de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos y deberá publicarse en la página web de la federación deportiva.

Atendiendo a lo expuesto, y sobre la base de lo establecido en el del Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 12 de junio de 2020, en materia de práctica deportiva federada en el uso de las facultades que tengo atribuidas

DISPONGO:

Primero. Aprobar el protocolo Fisicovid-DxTgalego por el que se establecen las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito del deporte federado de Galicia que se recoge como anexo a la presente resolución, y que será la norma básica de referencia en el ámbito del deporte federado en Galicia.



Segundo. Cada federación deportiva gallega elaborará su propio protocolo conforme al contenido de esta norma básica, atendiendo a sus modalidades y especialidades deportivas.

Tercero. Los protocolos federativos serán de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos y objeto de publicación en la página web de cada federación deportiva.

Cuarto. Las federaciones deportivas gallegas comunicarán a la Secretaría General para el Deporte sus respectivos protocolos, así como la persona que asuma las labores de coordinación y seguimiento del mismo.

Quinto. La presente resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la página web de la Secretaría General para el Deporte.

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2020

José Ramón Lete Lasa
Secretario general para el Deporte

ANEXO

Protocolo Fisicovid-D×Tgalego por el que se establecen las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito del deporte federado de Galicia

1. Introducción.

El deporte como fenómeno social es un sistema complejo, formado por elementos que interaccionan de manera pluridireccional, de forma que el comportamiento de cada uno de ellos recibe influencia de alguno de los otros. Conducta e información son las claves del buen y eficiente funcionamiento de un sistema y un tejido deportivo como el de Galicia. El deporte gallego además está integrado en su realidad social total, y por eslabón está influenciado e influye de manera implícita o explícita en los actuales procesos de cambios necesarios y muy acelerados frente a la pandemia de la COVID-19 y sus efectos. De este modo la adecuación a los necesarios cambios se aborda desde la necesidad de incidir en las conductas de todos los agentes humanos que participan en el deporte gallego directa o indirectamente, a partir de la lógica organizativa y funcional, indagando en primer lugar sobre todas las potenciales fuentes de contagio, vistas desde todas las perspectivas, y así



recoger y dar información precisa, de calidad y válida, para poder aumentar el éxito de las decisiones del tejido deportivo contra la COVID-19.

El objetivo primordial es limitar al máximo posible la capacidad de transmisión del coronavirus desde el primer desplazamiento hacia la instalación, espacio de práctica o centro deportivo, durante el hecho deportivo, y después del mismo. A través de las conductas idóneas de las personas implicadas en el hecho deportivo, estas, probablemente puedan ser influyentes en las conductas positivas de otros muchos ciudadanos de Galicia, en entornos familiares, locales, profesionales, escolares, etc.

El deporte gallego lleva preparándose en su conjunto varios meses para responder como sistema inteligente, informado pluridireccionalmente, próximo a las realidades de la actividad de la inmensa mayoría de deportistas. El modo de conocer este nuevo contexto para abordar las mejores soluciones requirió de una metodología innovadora en su proceder al tiempo que prudente en su fundamentación, relacionando a la administración deportiva autonómica, a las federaciones deportivas y a las universidades gallegas (transferencia del conocimiento).

Está siendo un proceso intenso y rico, que está proporcionando a todos los elementos estructurales y funcionales la oportunidad de aprender haciendo, de concienciarse de los riesgos sanitarios, pero también de los riesgos de merma de la práctica deportiva por parte de personas y de entidades ante las dificultades para retomar una de las actividades, la deportiva, más penalizada en su idiosincrasia por el confinamiento y la desescalada.

La COVID-19: síntomas y forma de contagio.

Según lo establecido por las autoridades sanitarias, los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Puede haber otros síntomas atípicos y poco frecuentes como puede ser dolor de garganta, pérdida del gusto u olfato y dolores musculares, entre otros.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos



a 1,5 metros de distancia de los demás o usar la mascarilla si no se puede garantizar esa distancia interpersonal de seguridad.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, ponemos, barandas, material deportivo, etc., de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por eslabón es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol, evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz.

2. Objeto y metodología.

El objeto de este protocolo es establecer la metodología a seguir por las federaciones deportivas gallegas en el establecimiento de las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito del deporte federado de Galicia. Los protocolos federativos serán de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos y deberá publicarse en la web de la respectiva federación.

La Metodología Fisicovid-D×Tgalego pretende establecer un sistema de trabajo que le facilite al tejido deportivo gallego, particularmente el federativo, la elaboración de los protocolos Fisicovid-D×Tgalego, que deben considerar los elementos constituyentes del tejido deportivo, tales como las actividades, deportistas, entidades, y recursos (humanos, materiales), para construir las mayores opciones de seguridad higiénico-sanitaria y de sostenibilidad de entidades y practicantes ante la COVID-19. Serán las propias federaciones y sus integrantes naturales quienes, después de evaluar y diagnosticar la información veraz de su realidad, promuevan y realicen el seguimiento de las medidas y adaptaciones que se acuerden para el desarrollo de las actividades deportivas con la mayor protección posible ante el riesgo de contagio.

Se definieron varias etapas temporales, la primera para la preparación y elaboración de la herramienta Fisicovid-D×Tgalego para el enfoque, visión y misión de la misma, después recogida de información para diagnosis de objetivos y detección de la necesidad de desarrollo propio de herramientas. En la segunda etapa se formalizó un grupo de trabajo con técnicos de la Secretaría General para el Deporte y expertos del ámbito universitario. En la tercera etapa se desarrolló la principal herramienta de recogida de información, análisis y aportación de medidas.

Se establecieron 10 grupos de trabajo entre las 58 federaciones deportivas gallegas, según similitudes de la práctica deportiva, con el objetivo de favorecer su complementa-



ción a la hora de identificar potenciales situaciones de riesgo de contagio y determinar las medidas más eficientes de acuerdo a los contextos concretos en los que se desarrolla la práctica en cada caso, compartiendo la información entre ellas.

Tras varias reuniones de trabajo tanto internas de cada federación como de los 10 grupos de trabajo, se identificaron y se debatieron todas aquellas situaciones y medidas planteadas, adaptándolas a cada situación.

En todo caso, este también es un proceso de análisis flexible, formativo y continuo, que requiere de una revisión permanente de las situaciones de contagio y de las medidas, atendiendo a la normativa que se vaya estableciendo por parte de las autoridades sanitarias, así como de las situaciones que vayan surgiendo en cada contexto deportivo.

3. Medidas generales para reducir el riesgo de contagio de la COVID-19.

Todos los agentes que participan directa o indirectamente en la realidad deportiva deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Este deber de cautela y protección será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad deportiva.

Tras el proceso de recogida de información y análisis de las potenciales situaciones de contagio y en atención a lo señalado por las autoridades sanitarias, se establecen una serie de recomendaciones generales, que deberán ser concretadas, en todo caso, por las medidas específicas determinadas por la federación deportiva gallega en su protocolo federativo.

3.1. Medidas de desinfección y limpieza de superficies y material.

Con carácter general, sin perjuicio de las medidas específicas establecidas por la federación deportiva o en el protocolo de la instalación correspondiente, respecto a la limpieza y desinfección de espacios, materiales y superficies se deberán tener en cuenta las siguientes:

– Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada en agua a temperatura ambiente o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Así mismo, no se deben mezclar productos diferentes.

– Tras cada limpieza, los materiales empleados y las equipaciones de protección utilizados se descartarán de manera segura, y se procederá posteriormente al lavado de manos.



– Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de una persona del *staff*, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.

– Se procurará que las equipaciones o herramientas empleadas sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellas equipaciones que deban ser manipuladas por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

– Realizar tareas de ventilación periódica en los espacios utilizados y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire. En la medida de lo posible, mantener las puertas abiertas con cuñas y otros sistemas para evitar el contacto de las personas con los pomos, por ejemplo. Durante las actividades en recintos cerrados, en la medida de lo posible, realizar los tiempos de descanso y/o recuperación en zonas al aire libre o bien ventiladas.

– Se dispondrá de papeleras cerradas y con accionamiento no manual para depositar paños y cualquier otro material desechable, que se deberán limpiar de forma frecuente, y, por lo menos, una vez al día. Así mismo, estas papeleras deberían contar con bolsa desechable que se cambie por lo menos una vez al día.

3.2. Medidas para los agentes que directa o indirectamente participen en la práctica deportiva (*staff*, deportistas, acompañantes, público, etc.).

- Generales:

– Cumplir todas las medidas de prevención que establezca la Entidad deportiva en su protocolo.

– Se deberá mantener la distancia de seguridad interpersonal o en su defecto, utilizar máscara. Cuando no se lleve puesta la máscara, es importante guardarla adecuadamente para evitar que adquiera o transmita el coronavirus.

– Siempre que sea posible, los deportistas, durante la práctica deportiva, deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal. A estos efectos, el protocolo federativo deberá establecer las medidas de tratamiento de riesgo de contagio adaptadas a la casuística.



- Evitar lugares concurridos.
 - Evitar en todo momento el saludo con contacto físico.
 - Utilizar paños desechables y tirarlos a la papelera, tras cada uso.
 - Asegurarse de mantener una buena higiene respiratoria. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un paño desechable al toser o estornudar. En este caso, descartar de inmediato el paño usado y lavar las manos.
 - Lavar con frecuencia las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
 - En la medida del posible, evitar tocar los ojos, la nariz y la boca y en el caso de hacerlo, prestar atención al lavado previo de manos.
 - Realizar un auto test antes de ir hacia la actividad deportiva, para confirmar si puede tener síntomas de COVID-19: ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- Desplazamientos a los entrenamientos y a las competiciones:
 - No compartir vehículo particular con otras personas no convivientes, siempre que sea posible. De lo contrario, priorizar formas de desplazamiento que favorezcan la distancia interpersonal y, en todo caso, utilizar máscara. Además, es importante un asiduo lavado de manos o empleo de gel hidroalcohólico antes de entrar y después de salir del vehículo.
 - Alimentos, bebidas o similares:
 - No se deben compartir alimentos bebidas o similares. Se recomienda marcar los envases utilizados para evitar confusiones.
- ### 3.3. Otras medidas.
- Medidas organizativas.
 - La entidad responsable de la actividad deberá garantizar que los deportistas dispongan del material de prevención, ya sea porque lo ponen a disposición el titular de la instalación, la entidad organizadora de la actividad o porque lo traen los deportistas, *staff*, etc.
 - Evitar, en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos durante la actividad. Si esto no fuera posible, se garantizará conforme lo establecido en el punto anterior la



presencia de elementos de higiene para su uso continuado por parte de los agentes participantes y se establecerán los mecanismos de desinfección correspondientes.

– Se promoverá el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos, así como la limpieza y desinfección de las equipaciones precisas para eso.

- Medidas de información.

– La entidad organizadora de la actividad informará a todos los agentes que participen directa o indirectamente en la actividad sobre los riesgos y medidas sanitarias y de higiene que deben cumplir de forma individual. Deberá existir una comunicación continua con todos los agentes de la realidad deportiva.

– Le facilitará al *staff*, deportistas y otros agentes ajenos a la práctica deportiva, información sobre las medidas de higiene y seguridad mediante cartelería en puntos clave de los espacios de práctica y acceso a la misma, en la página web o redes sociales de la entidad y/o mediante la entrega de documentos, preferiblemente por vía telemática.

– Se deberá contar con una señalización visible sobre las medidas higiénico-sanitarias y de prevención establecidas en el desarrollo de la actividad.

– Cuando las instalaciones donde se desarrolle la práctica deportiva disponga de ascensor o montacargas, se promoverá la utilización de las escaleras.

- Medidas de formación.

Se deberá promover la formación, especialmente entre el *staff* para:

– Adaptar las actividades a las medidas y recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias (distanciamiento interpersonal, empleo de máscara, etc.). Revisión de las actividades a desarrollar, suprimiendo aquellas que promueven el contacto físico y primando las que pueden llevarse a cabo de una manera más individual o con mayor distanciamiento, intentando no perder la dinámica de grupo, de ser así la especificidad de su práctica deportiva.

– Formación sobre las medidas higiénico-sanitarias de carácter personal recomendables, tales como la necesidad de un correcto y asiduo lavado de manos, el empleo de gel hidroalcohólico, la colocación correcta de la máscara, etc. con el objetivo de implementar estas



medidas del contexto de la práctica deportiva y también para trasladárselas a los deportistas y a su entorno con el objetivo de que se consoliden estos hábitos higiénico-sanitarios.

4. Procedimiento para la identificación de potenciales situaciones de contagio y medidas particulares de prevención.

Para la identificación de las diferentes situaciones potenciales de contagio, las federaciones deportivas gallegas deben partir de los mecanismos de transmisión del virus reportados por las autoridades sanitarias, estableciéndose para esta herramienta un sistema de categorías interrelacionadas entre sí, para que el tejido deportivo determine una a una las posibles situaciones concretas de potencial contagio que se pudieran dar en cada modalidad y especialidad deportiva:

- Atiende a tres momentos: antes, durante y después de la práctica.
- Considera a los agentes con los que puede haber contagio: *staff* propio, deportistas, otros ajenos.
- Identifica la vía de contagio: contacto, vía aérea, compartir alimentos o bebidas.



En las tablas siguientes se explica el significado de cada una de las categorías.

Identificar el momento	Se refiere al lapso temporal que agrupa una serie de acciones propias de la práctica o de la competición
Antes del/de la entrenamiento/competición	Se recogen todas las acciones desde que la persona sale de su casa, hasta el momento antes de comenzar la práctica deportiva
Durante el/la entrenamiento/competición	Se recogen todas las acciones desde el inicio del/de la entrenamiento/competición hasta el final del/de la misma/a
Después del/de la entrenamiento/competición	Se recogen todas las acciones desde el cierre del/de la entrenamiento/competición hasta que se abandona el lugar donde se desarrolla la práctica



Identificar el agente	Personas relacionadas con las situaciones de potenciales contagio. En este caso se clasifican en personas de la organización no deportistas, los propios deportistas, y las personas ajenas a la entidad
Staff propio	Son las personas que forman parte del organigrama de la entidad organizadora de la actividad o de la entidad/deportista participante en las actividades (personal y colaboradores de federaciones, clubes, equipos, tales como directivos, entrenadores, preparadores físicos, jueces/árbitros, asistentes, delegados, etc..) así como personal del espacio donde se desarrolla la práctica y que puede tener que ver con las situaciones que identifiquemos (conserjes, oficinistas, personal de limpieza, etc.)
Deportistas	Son los agentes protagonistas del fenómeno deportivo. Las personas que practican, individualmente o en grupo, cualquier tipo de actividad deportiva
Otros ajenos	Son las personas de fuera de la organización (público, familiares, visitantes externos, proveedores, etc.)

Identificar situaciones de contagio por contacto	Esta categoría pretende identificar situaciones en las que se puede dar un contacto con otras personas, con materiales o con superficies
Persona a persona (directo)	Tiene lugar contacto directo con otras personas (tener en cuenta el análisis que se está realizando: staff, deportistas, otros)
Material deportivo de uso simultáneo	Contacto directo con equipaciones/equipación individual, accesorios, objetos, embarcaciones, etc. que se levantan y/o, emplean de modo simultáneo (ejemplo: cargar piraguas, colchonetas, lonas, etc.) con otra/s persona/s (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: staff, deportistas, otros)
Material deportivo de uso secuencial	Contacto directo con equipaciones/equipación individual, accesorios, objetos, embarcaciones, etc. con el que luego tendrá contacto otra/s persona/s. (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: staff, deportistas, otros)
Material deportivo de uso alterno	Contacto directo con equipaciones/equipación individual, accesorios, objetos, embarcaciones, etc.. de manera alterna y repetida con otra/s persona/s (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: staff, deportistas, otros)
Superficie de uso simultáneo	Contacto directo con una superficie de forma simultánea con otra/s persona/s (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: staff, deportistas, otros)
Superficie de uso secuencial	Contacto directo con una superficie después de que lo hubiera tenido con otra/s persona/s (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: staff, deportistas, otros)
Superficie de uso alterno	Contacto directo con una superficie de manera alterna y repetida con otra/s persona/s (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: staff, deportistas, otros)

Identificar situaciones de contagio por vía aérea	Esta categoría pretende identificar situaciones en las que se puede dar contacto con personas que transitan o permanecen en un espacio y en un tiempo determinado
Espacio de uso simultáneo	Varias personas ocupan el mismo espacio, en el mismo momento, con una distancia menor a la recomendada. Por ejemplo, en los deportes de combate (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: staff, deportistas, otros)



Identificar situaciones de contagio por vía aérea	Esta categoría pretende identificar situaciones en las que se puede dar contacto con personas que transitan o permanecen en un espacio y en un tiempo determinado
Espacio de uso secuencial	Se ocupa un espacio de manera secuencial después de que otra persona lo había ocupado con anterioridad. Por ejemplo, los accesos de instalaciones y zonas de paso, puestas de tiro, etc. (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: <i>staff</i> , deportistas, otros)
Espacios de uso alterno	Se ocupa un espacio de manera alterna y repetida entre varias personas. Por ejemplo, los terrenos de juego de los deportes colectivos (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: <i>staff</i> , deportistas, otros)
Identificar situaciones de contagio por uso compartido de alimentos y bebidas	Esta categoría pretende identificar situaciones en las que se puede dar contacto con personas que transitan o permanecen en un espacio y en un tiempo determinado
Uso de botellas y vasos	Consumen, comparten, administran, tienen contacto de alguna manera con recipientes de alimentos y bebidas que hubiera consumido otra/otras personas (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: <i>staff</i> , deportistas, otros).
Comida y víveres	Consumen, comparten, administran, tienen contacto de alguna manera con alimentos y víveres que hubiera consumido otra/otras personas (tener en cuenta sobre que agente se está realizando el análisis: <i>staff</i> , deportistas, otros).

Siguiendo la metodología Fisicovid-DxTgalego, cada federación deportiva tiene que identificar las potenciales situaciones de contagio en cada una de las especialidades deportivas de su modalidad deportiva, estableciendo medidas concretas para cada una de esas situaciones de riesgo.

5. Coordinador del protocolo federativo.

Cada federación designará un coordinador para la implementación y seguimiento del protocolo federativo, que será el interlocutor con la Secretaría General para el Deporte, informándola sobre los incidentes que se produzcan en su desarrollo. Este coordinador asumirá las funciones que se establezcan en el respectivo protocolo.

6. Comunicación y seguimiento de sintomatología COVID-19.

En caso de que un miembro del *staff*, deportista, etc. tenga sintomatología del virus COVID-19, deberá informar de manera inmediata al Servicio Gallego de Salud para iniciar el protocolo previsto por la Consellería de Sanidad (<https://www.sergas.es/Saude-publica/Novo-coronavirus-2019-nCoV?idioma=es>). En este sentido, se considera sintomatología del virus COVID-19 un cuadro clínico de infección respiratoria aguda (IRA) de aparición súbita y de cualquier gravedad, incluyendo fiebre, tos o falta de aliento, entre otros.



En caso de detección de un caso sospechoso por COVID-19 en el entorno de la práctica deportiva, se deberán seguir las pautas determinadas por las autoridades sanitarias. La persona afectada se retirará del grupo y se conducirá a otro espacio, facilitándole una mascarilla quirúrgica. Este espacio deberá ser elegido previamente, y debería contar con la ventilación adecuada, y una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos que se puedan desechar. Se contactará con el centro de salud correspondiente o con el teléfono de referencia (900 400 116), y seguirán sus instrucciones. Si se percibiera gravedad se llamará al 061. Habrá que realizar una buena ventilación, limpieza y desinfección de este espacio y del resto de las estancias donde estuvo la persona afectada, acorde a la situación del riesgo. Será preciso también aislar el/la contenedor/papelera en el que se depositaran los pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa, con cierre, para su depósito en el lugar donde se determine.

En todo caso, se seguirán en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

